

FE DE ERRATAS AL INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXVII, No. 29, EN EL NUMERAL 2.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

FE DE ERRATAS

De acuerdo con la información publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 15 de febrero de dos mil veinticuatro, respecto del **Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales del mes de diciembre del año 2023**, firmado por el Mtro. Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar, respecto al numeral 2:

DICE

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
2	Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	417,969	\$634,533,144.80	\$634,531,016.32	\$634,531,016.32	100.00%	0	0	Se llevó a cabo la adquisición de canastas alimentarias para la entrega a beneficiarias; derivado del cambio de administración e implementación de los nuevos programas para el ejercicio 2023, se encuentra en proceso de integración el padrón, por lo que se llevará a cabo la entrega a las beneficiarias durante el primer bimestre del 2024.

DEBE DECIR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
2	Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	417,969	\$634,531,016.32	\$634,531,016.32	\$634,531,016.32	100.00%	0	0	Se llevó a cabo la adquisición de canastas alimentarias para la entrega a beneficiarias; derivado del cambio de administración e implementación de los nuevos programas para el ejercicio 2023, se encuentra en proceso de integración el padrón, por lo que se llevará a cabo la entrega a las beneficiarias durante el primer bimestre del 2024.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ATENTAMENTE.- MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO.- SECRETARIO DE BIENESTAR.- RÚBRICA.